

ACUERDO N° 302.- En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Vista la realización del “CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS - NECESIDAD DE LA REFORMA DEL PROCESO LABORAL - TENDENCIA A LA ORALIDAD” que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, en el HOTEL INTERNACIONAL POTRERO DE LOS FUNES, CAJA DE LOS TREBEJOS, dispuesta por Acuerdo N° 216/2014.-

Que la concurrencia de todos los integrantes del Poder Judicial de la Provincia a dicho evento reviste especial importancia dado que la participación de exponentes internacionales permitirá tomar conocimiento directo de los procedimientos que se aplican en España y varios países de Latinoamérica, caracterizándose algunos de ellos por haber logrado reducir exponencialmente los tiempos de los procesos y agotar los pleitos en plazos no mayores a seis meses, a partir de la implementación del sistema oral que se proyecta incorporar en la Provincia, en un principio, para el fuero laboral.-

Que por ello, y a fin de facilitar la recepción de éstas experiencias que significarán un valioso aporte para los operadores del servicio de Justicia, lo que redundará en una prestación más eficaz y eficiente del mismo, se advierte necesario declarar feriados judiciales los días en que se desarrollará tal evento, EXHORTANDO a los Magistrados y Funcionarios a concurrir al mismo.

Por su parte el Superior Tribunal de Justicia pondrá a disposición medios de transporte para los Empleados Administrativos de otras Circunscripciones que deseen asistir al referido Congreso.-

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc 9º de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- DISPONER que los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año serán feriados judiciales en las Tres Circunscripciones Judiciales, a fin de que todos los Magistrados, Funcionarios y Agentes Administrativos puedan asistir al “CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS - NECESIDAD DE LA REFORMA DEL PROCESO LABORAL - TENDENCIA A LA ORALIDAD” que se llevará a cabo en el HOTEL INTERNACIONAL POTRERO DE LOS FUNES, CAJA DE LOS TREBEJOS.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para la puesta a disposición de medios de transporte para el traslado de los Empleados Administrativos de la Segunda y Tercera Circunscripción que asistan al referido evento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-